

**Condado de Ventura División Integrada del Manejo de Desperdicios
Aplicación Para Una Exención de Materiales Generados En el Jardín**

Para Residentes del Condado de Ventura en Areas No Incorporadas – Revisada Diciembre 1, 2011
(Conforme la Ordenanza del Condado de Ventura Sección 4770-1.4)

*Servicio residencial del bote chico inelegible para una exención

Aplicación Nueva

Renovación de la Certificación

Nombre

Campaña de Basura de Residuos Residenciales

Domicilio/Cuidad/Código Postal

Numero Telefónico

El mandato Estatal requiere que el Condado desvíe la basura de los basureros a través de reciclaje y reuso. Para cumplir con esta ley, la Ordenanza del Condado de Ventura 4308 Sección 4770-1.4 permite una exención para desperdicios de jardín residenciales (p. ej. zacate, hojas, cortos de árbol, etc.) para ayudar al Condado lograr la ley estatal.

- Yo no genero desperdicios de jardín. Provee una explicación:

- Yo utilizo los desperdicios de jardín como abono:

- Mi jardinero remueve todo los restos de desechos de jardín y los lleva a una facilidad que procesa desechos de jardín.

Nombre de Jardinero: _____ Numero Telefónico: _____

Nombre de Instalación y Domicilio: _____

Firmando este documento autoriza al personal del Condado entrada a su propiedad con él proposito de una inspección para aprobar esta exención. Yo entiendo que colocando mis desechos de jardín en el basurero o en el bote de reciclaje, resultara en revocación de mi exención despues de recibir mi primer advertencia. La revocación tambien puede resultar en un costo en mi bill de desechos de jardín.

Firma de Apicante: _____ Fecha: _____

**Favor de enviar la aplicación a: Condado de Ventura División Integrada del Manejo de Desperdicios,
800 S. Victoria Ave. #1650 Ventura, CA 93009-1650
Atención: Sandy Lomeli. Preguntas¿ Llame al (805) 658-4325 Fax (805) 658-4324**

CONDADO DE VENTURA

- Esta aplicación ha sido revisada y aprobada.
- Esta nota de solicitud ha sido rechazada por las razones siguientes:

Evaluada por: _____ Fecha: _____